



**CONTRATO DE MATRICULA
2015 - 2016**

AUTORIZACIÓN Y DATOS DEL ALUMNO

Nuevo Ingreso Programa Regular

Re- Matrícula Programa Regular con Salón Recurso

Grado que solicita: _____

Número de Cuenta: _____

Nombre del Estudiante <i>(Apellidos primero)</i>	Apellido Paterno Materno Nombre(s)		
Dirección Residencial			
Dirección Postal			
Edad:	Seguro Social: XXX - XX -		
Fecha de Nacimiento: <i>Mes: Día: Año:</i>	Lugar de Nacimiento:	Nacionalidad:	
Escuela de Procedencia:			
Católico: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Indique Credo Religioso: _____	¿Con quién reside el estudiante? Ambos Padres: _____ Madre: _____ Padre: _____ Otro: _____ Indique parentesco: _____		
Hermanos en el Colegio: Si _____ No _____	<ul style="list-style-type: none"> • Grado: • Grado: • Grado: • Grado: 		
Servicios Profesionales que recibe:	Terapia educativa <input type="checkbox"/>	Terapia Educativa <input type="checkbox"/>	
	Terapia ocupacional <input type="checkbox"/>	Terapia del habla <input type="checkbox"/>	
	Otros:		
Bautizado(a): Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	1ra Comunión: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Confirmación: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Parroquia:	<input type="checkbox"/>	Parroquia:	

Pueblo:	Parroquia: Pueblo:	Pueblo:
Al concluir las labores diarias,	Paso a recogerlo <input type="checkbox"/> Envío a recogerlo <input type="checkbox"/>	Marcha por transporte público <input type="checkbox"/> Marcha en una guagua escolar <input type="checkbox"/>
Indicar las personas autorizadas a recoger al estudiante y el parentesco.	<ul style="list-style-type: none"> ● ● ● ● 	
Nombre del padre o encargado:		
Ocupación:	Teléfono del trabajo:	Celular:
Nombre de la madre o encargada		
Ocupación:	Teléfono del trabajo:	Celular:
Correos Electrónicos	Padre:	Madre:
En caso de emergencia contactar a:		
Relación con el estudiante:	Teléfono trabajo:	Celular / Teléfono Residencial:

- Hago constar que **los datos contenidos en esta solicitud son verídicos** y que los documentos que entrego son auténticos. Me obligo a notificar al CSA cualquier cambio en los datos aquí proporcionados.
- RELEVO DE RESPONSABILIDAD** –“ PHOTO RELEASE AND WAIVER” Autorizo a utilizar cualquier fotografía o video en la cual aparezca mi hijo(a) retratado(a) en páginas electrónicas, periódicas, opúsculos o cualquier documento diseminación, sin tener antes que notificármelo, que sean fruto de actividades tanto curriculares como extra curriculares del centro educativo.
Yo libero de toda responsabilidad de tener que inspeccionar o de tener que aprobar cualquier fotografía o material electrónico que se vaya a utilizar en estos momentos o en el futuro, con o sin mi conocimiento, y libero de toda responsabilidad de tener que brindarme algún tipo de compensación por el uso de alguna de mis fotografías.
Yo estoy de acuerdo en liberar al colegio, por vía electrónica u otro medio, de cualquier reclamo, daño o demanda que ocurra por el uso de las fotos, incluyendo pero, no limitando a ningún re-uso, distorsión, mancha, alteración, ilusión óptica o uso en forma compuesta, tanto intencional, como de otra forma, que pueda ocurrir o se produzca en la terminación de un producto.
Yo certifico que he leído completamente este relevo de responsabilidad antes de firmarlo y entiendo totalmente su contenido y significado que este contiene. Entiendo que estoy libre de hacer preguntas específicas en cuanto a este relevo, sometiéndolas por escrito antes de firmar, y estoy de acuerdo que de dejar de hacerlo será interpretado como liberación y aceptación en conocimiento de los términos de este relevo.
- El colegio San Agustín, exige a los estudiantes que ingresan como alumnos que, en forma ineludible, cumplan con los criterios de admisión vigentes y que, en el caso de ser aceptados como tales, se comprometan a **acatar los principios, normas y reglamentos institucionales**, durante la permanencia que tengan en el centro educativo.
- El colegio San Agustín **proporcionará la información** relacionada con el desempeño del estudiante a los padres, así como a la persona declarada como **quien ejerce la patria potestad**. De no ser ambos padres debe suministrar la evidencia.
- El Padre, Madre o Tutor al firmar este Formulario de Inscripción de Matrícula, está de acuerdo en **asumir conjuntamente la responsabilidad** de los pagos de matrícula, inscripción y todos los demás mencionados en las formas, así como las cuotas especiales que el CSA considere necesarias. Estos incluyen los cargos por demora y cualquier otro pago pendiente. Por lo que estoy obligado al pago puntual de los cargos correspondientes a mensualidades y todos los otros. Los padres se comprometen a efectuar los pagos,

según apliquen, de: Cuota del año, Prueba SEPA, Cuota de cuidado, Actividades pro-fondos del Colegio, otras que se estipulen durante el año académico, etc.

6. El CSA procederá a la **suspensión de los servicios educativos** si incurro en el incumplimiento del pago de dos mensualidades cuando haya escogido esta modalidad, o 60 días después de haber iniciado la recepción de los servicios educativos si hubiere elegido efectuar el pago semestral o trimestral y no hubiera hecho el pago correspondiente. En caso de incumplimiento de pagos el colegio San Agustín se reserva el derecho de cancelar este contrato y dejar de prestar sus servicios en virtud de no devolución de los importes pagados o remitir la cuenta a una agencia de cobros.
7. Por el hecho de inscribir y firmar la Matrícula, los Padres y/o Tutores declaran que conocen y están de acuerdo con la filosofía de educación impartida por el Consorcio Educativo Agustiniano y que sus hijos sean educados y formados en la Religión cristiana católica. Además, entran a formar parte de la Asociación de Padres de Alumnos del colegio San Agustín (APACSA). Los padres, por sí mismos y en nombre del estudiante aceptan libremente y se obligan a cumplir con las Normas y Reglamentos establecidos en el **Reglamento Escolar** y políticas mencionadas en el presente contrato. El Reglamento puede ser modificado por el colegio San Agustín de considerarse necesario.
8. El CSA tiene una serie de actividades durante el año escolar las cuales **requieren la colaboración y/o asistencia** de los padres o tutores por lo que se comprometen a asistir. Entre otras: Asamblea de Padres, Charlas Formativas, Escuela de Padres, Reunión de Padres de los alumnos por un mismo nivel y Entrega de Notas.
9. **La duración de este contrato** es para el curso 2015-2016 y este contrato no garantiza el derecho de renovación o extensión por un período más allá del año académico que se cursa.
10. **No son reembolsables ni transferibles** ni las cuotas de Mensualidades, de Cuido, de Estudios Supervisados, de Proyectos Especiales, de Salón Recurso ni los otros cargos.
11. Una vez matriculado el estudiante, el dinero del pago de la matrícula será reembolsado sólo en un 70% si la cancelación fuera notificada oficialmente hasta **30 días después de haberla realizado y que no haya comenzado la docencia**. Después de esta fecha no habrá reembolso por ninguna razón. Cuando un estudiante es dado de baja durante el primer semestre y las mensualidades para el curso académico se han pagado por adelantado, únicamente los pagos correspondientes al segundo semestre serán devueltos; sólo si así lo solicita por escrito. Si un estudiante es dado de baja durante el segundo semestre, el reembolso no se aplicará. La cuota de proyecto debe pagarse en su totalidad antes de finalizar el primer semestre escolar. Si el estudiante es dado de baja antes de finalizar este período, debe pagar la cuota.
12. El CSA se reserva **el derecho de revocar este acuerdo** de inscripción y reembolsará todos los pagos antes del inicio del año académico 2015-2016, si a juicio de la facultad y la administración, el estudiante no cumple con las expectativas académicas o con la conducta requerida y otros normas definidas en el Reglamento Escolar o si se considera incapaz de cumplir los requisitos establecidos en el mismo.
13. El CSA se reserva el derecho a no continuar con el proceso de Matrícula y/o docencia de un estudiante si la misma, razonablemente y responsablemente, concluye que las **acciones de un padre o tutor** del estudiante hacen imposibles una relación constructiva o que entorpezcan gravemente los logros del Colegio y los objetivos de su proceso educativo.
14. La Dirección **se reserva el derecho de matricular** aquellos estudiantes con problemas académicos o disciplinarios.
15. **Venta de libros:** Se pueden adquirir los libros directamente en la Librería Contemporánea.
16. **Todos los pagos vencen** el primero de mes y tienen un cargo adicional de \$25.00 de atraso que será impuesto después del día quince (15) de cada mes.
17. En las tardes, desde las 2:15 pm, tenemos un programa diseñado para estudiantes en un ambiente controlado que se quedan para **el cuidado o para la supervisión de tareas**. En estudios supervisados nos aseguramos de que completen sus tareas hasta las 6:00 pm. Todos los pagos por estos servicios no son reembolsable, ni transferibles.
18. El CSA se reserva el derecho **a retener todos los documentos oficiales** de cualquier estudiante que sea dado de baja de la escuela hasta que todas las obligaciones financieras sean cubiertas en su totalidad. Esto incluye las notas, transcripciones de créditos, las formas originales de PVAC, cartas de recomendación, etc.
19. Las familias pueden acogerse a las **siguientes formas de pago**: anual, es el costo total del curso escolar, el mismo será abonado al momento de realizar la inscripción. Semestral, incluye el costo inicial más dos pagos a realizar antes del 01 de agosto y del 01 de Enero. Trimestral, incluye el costo inicial más tres pagos a realizar antes del día 01 de los meses de agosto, diciembre y marzo y mensual que incluye el costo inicial más diez pagos a realizar antes del día 01 de los meses que van desde agosto a mayo, ambos incluidos. Los diez meses no es por mes de clases sino que es una opción de facilidad de pago.
20. Al firmar este documento usted acepta pagar el costo educativo **según las tarifas y en las fechas señaladas**. Por lo que se compromete a que la cuenta de mensualidad debe estar al día antes de impartir los exámenes.
21. El estudiante se considera matriculado siempre **que se cumplan todos los términos y condiciones** de este acuerdo que incluye todos los requisitos señalados y efectuados el pago de cuotas correspondientes.
22. El periodo ordinario de Matrícula será del 9 de febrero al 15 de mayo de 2015. El CSA le permite **efectuar el pago hasta en tres cuotas: Las primeras dos de \$100** y la última de \$80.00. De no completar el pago de la matrícula en su totalidad en el periodo

establecido se aplicará el recargo por matrícula tardía. El cargo posterior al 15 de mayo tendrá un recargo de \$25.00. b. Luego del 30 de junio el recargo es de \$50.00.

23. Ningún estudiante podrá matricularse si la familia **adeuda cuotas o mensualidades, ni comenzar clases sin culminar el proceso de Matrícula** sin cargos pendientes.

24. Todos los pagos podrán ser efectuados en Descuento Directo, Giro Postal, Tarjeta de Débito, Tarjeta de Crédito, Cheque Certificado o de Gerente. No se aceptarán cheques ni dinero en efectivo, excepto en el banco con la libreta de pagos.

25. Costos:

COSTOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2015-2016		
Conceptos	Programa Regular	Con Salón Recurso
Matrícula	\$280.00	\$300.00
Mensualidad (10 pagos)	\$230.00	\$330.00
Cuota de Graduación Kinder y Octavo.	Se informará oportunamente.	
Cuota de proyectos especiales, gastos operacionales y de mantenimiento.	\$300.00	
Cuido	\$130.00	
Estudio Supervisado	\$170.00 mensual (en Dic y en May \$85.00 mensual)	

26. **Cargos adicionales:**

- a. Los **cheques devueltos** tendrán un **cargo** \$50.00 de comisión bancaria por devolución de cheques.
- b. **Asociación de Padres de Alumnos del colegio San Agustín:** \$ 10.00 por familia a pagar con la Matrícula.
- c. Por la **transcripción de créditos** se pagará \$5.00
- d. El servicio de **alquiler de casilleros ("locker")** tiene un costo de \$40.00 **por todo el año.**
- e. La **prueba SEPA** tendrá un costo de **\$25.00** y se ofrecerá en el mes de agosto de 2015.

(Rogamos, lea detenidamente todo el documento. Verifique que los datos de los alumnos y de la familia estén correctos y actualizados antes de firmar y entregar la hoja. ¡Gracias!)

Contrato de Matrícula

De una Parte: El colegio San Agustín, el CSA, organización sin fines de lucro bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, representada por su Director, Fr. Carlos R. Algarín, OSA y/o la Principal del Colegio San Agustín.-----

De una Segunda Parte: _____ que es la persona identificada en los Formularios de Inscripción como responsable del alumno (a) y que se incorpora al presente y forma parte del presente contrato, actuando por sí mismos y en nombre de uno o más menores especificados en el formulario de información de matrícula, en lo sucesivo, "el estudiante" y que ahora se ponen de acuerdo con todo lo antes señalado. -----

Me acojo a la forma de pago _____.

Certifico que he leído **los veintiséis** términos antes mencionados y el Reglamento Escolar del colegio San Agustín y que estoy de acuerdo con sus términos. -----

Firma del Padre, Madre o Tutor Legal

Firma del Director o Principal

Fecha

Fecha

NOTA: Al momento de matricular, la información sobre el Manual del Estudiante y el formulario de aceptación del Manual del Estudiante corresponde al año 2015-2016. Está disponible para su revisión en las Oficinas de la Administración. **Dicha información será actualizada para el año escolar 2015-2016.**